Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMTExMTQwNDA4MjAyNzAwNzY2

Expte. Nº0040103/2024

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 24/043/4/015 del Presupuesto Municipal de 2024 por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

PER 4931G 14300 Retribuciones personal temporal Oficina de Información al Consumidor.	30.180,00 €
PER 4931G 16000 Seguridad Social personal temporal Oficina de Información al Consumidor.	9.820,00 €
TOTAL	40.000,00 €

Subconceptos económicos de ingresos:

45060 Otras transferencias corrientes cumplimiento convenios suscritos C.C.A.A.	40.000,00 €
TOTAL	40.000,00 **€**

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.